



DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS:

Presentarse a la ventanilla única con documentación completa;

- Se realiza visita de inspección del Establecimiento y su contexto.
- Se emite la Licencia de la solicitud;
- Se entrega la respuesta al Ciudadano.

NOTA:

- Para verificar la zona se hace una visita domiciliaria a la dirección que tiene el predio, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio.
-

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

- Para solicitar el trámite o servicio, deberá ingresar al portal oficial del Municipio de Landa de Matamoros www.landadematamorosqro.gob.mx
- Adjuntar los documentos o completar la información solicitada en los requisitos.
- Enviar la solicitud al correo correspondiente: isgarcia017@landadematamorosqro.gob.mx
- Recibir respuesta de la Dependencia con el procedimiento a seguir.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:

Que cumpla con lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado y Municipio y demás normas relativas vigentes.

La emisión de la Licencia deberá ser autorizada por la Dirección de Tesorería Municipal.

El pago de los derechos se realizará conforme lo establecido en la Ley Ingresos del Municipio, y Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

NOTA:

- Si no recibió una respuesta de la autoridad municipal, o se encuentra inconforme con la que recibió, consulte la información sobre los medios de impugnación y la negativa ficta.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Hacienda del Estado y Municipio y demás normas relativas vigentes.